

Bogotá D.C., noviembre 15 del 2025.

Señores Propietarios y Residentes.

La Administración informa que, con motivo del inicio de la obra de desinstalación y colocación de pisos y pintura, es necesario realizar el despeje total de los pasillos y zonas comunes. Por lo anterior, les solicitamos retirar materas, tapetes, adornos y cualquier otro elemento ubicado en estas áreas, a más tardar el miércoles 19 de noviembre de 2025.

Quienes no retiren estos elementos dentro del plazo indicado, serán retirados para permitir el avance de la obra; sin embargo, la Administración no se hará responsable ni responderá por dichos objetos, conforme a la Ley 675 de 2001, que establece que la Administración debe proteger y conservar las áreas comunes, pero no es responsable por elementos personales ubicados indebidamente en ellas.

Recordamos que las áreas comunes no están destinadas para dejar objetos personales, como materas, tapetes, adornos o materiales. No obstante, si los propietarios desean definir reglas adicionales sobre este tema, la utilización de las áreas comunes puede ser sometida a consideración y regulación en una Asamblea de Propietarios, de acuerdo con la Ley 675 y el reglamento de la Copropiedad.

Adicionalmente, se solicita a quienes tienen materas en las ventanas internas retirarlas, ya que representan un riesgo en caso de un temblor. También se requiere realizar la limpieza de las rejillas o ventiladores de baños y cocinas, con el fin de mantener una adecuada presentación del Edificio.

El próximo **jueves 20 de noviembre** iniciará la obra de pisos, comenzando por los pisos **tercero y cuarto**. Se irá informando el avance para que los residentes de cada piso tomen las medidas necesarias. La obra tendrá una duración aproximada de **45 días calendario**.

Agradecemos su comprensión, colaboración y disposición para mejorar el aspecto, la seguridad y la armonía del Edificio.

Cordialmente,
Administración.

